ORATORIA Y ESCRITURA 4º ESO

Información web
Curso 2026/2027

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación....2

2.- Criterios de evaluación....3

3.- Criterios de calificación....4

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores....5

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Esta asignatura tiene un claro componente práctico, por lo que la observación directa será una herramienta fundamental:

- Presentaciones orales en clase: Observar y registrar la forma en que los estudiantes se expresan, su lenguaje corporal, dicción, etc.
- Participación en debates o discusiones: Evaluar la capacidad del estudiante para argumentar y expresar sus ideas de manera clara y persuasiva.
- Trabajos escritos:
    - Ensayos o redacciones: Evaluar la capacidad del estudiante para organizar ideas, utilizar un lenguaje adecuado y coherente, así como para expresar argumentos de forma clara y convincente.
    - Resúmenes de lecturas: Evaluar la comprensión lectora y la habilidad del estudiante para sintetizar la información.
- Evaluación formativa:
    - Retroalimentación individualizada: Proporcionar comentarios específicos sobre los puntos fuertes y áreas de mejora de cada estudiante.
    - Revisión de borradores: Permitir a los estudiantes mejorar sus trabajos a partir de comentarios antes de la evaluación final.
- Evaluación sumativa:
    - Exámenes escritos: Evaluar conocimientos teóricos sobre técnicas de oratoria y escritura.
    - Presentaciones orales formales: Evaluar la habilidad del estudiante para comunicar de manera efectiva frente a un público.

Por otro lado, se podrán utilizar diversos instrumentos de Evaluación:

- Listas de cotejo:
    - Utilizar una lista de criterios específicos y marcar si se cumplen o no durante la presentación oral o el trabajo escrito.
- Rúbricas:
    - Establecer niveles de desempeño para diferentes aspectos (por ejemplo, claridad, coherencia, persuasión) y asignar puntuaciones según el nivel alcanzado.
- Autoevaluación y coevaluación:

    - Permitir a los estudiantes evaluar su propio desempeño y/o el de sus compañeros, utilizando criterios preestablecidos.
- Pruebas escritas:
    - Incluir preguntas que evalúen la comprensión de conceptos clave, técnicas de escritura, estructura de discursos, etc.
- Entrevistas individuales:
    - Realizar entrevistas con los estudiantes para discutir su progreso, metas y áreas de mejora.
- Portafolios:
    - Recopilar trabajos escritos y grabaciones de presentaciones a lo largo del curso para demostrar la evolución del estudiante.

2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de la materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo de la materia.

CE.OE. 1.
Leer, comprender, interpretar y valorar con conciencia crítica los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad, analizando los elementos propios de la argumentación, para constatar la importancia del lenguaje, tanto en su dimensión verbal como no verbal, con el objetivo de persuadir, convencer y movilizar a la sociedad en los que fueron creados.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
1.1. Reconocer, diferenciar y valorar la comunicación verbal y no verbal, sus elementos, características y usos aplicados en los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad a partir del análisis de los elementos propios de la argumentación y de la persuasión, utilizando un lenguaje oral y/o escrito específico. 1.2. Comentar discursos persuasivos de manera crítica, de forma individual o colectiva, oral y/o escrita, apoyándose en distintos soportes, que sirvan, además, para generar conversaciones y debate en el aula que valoren la repercusión social de los mismos.
CE.OE. 2.
Consolidar e incorporar activamente a la práctica personal la competencia para la comunicación verbal y no verbal, conociendo y valorando el proceso que contribuye a captar y mantener la atención del auditorio a través del diálogo y de argumentaciones razonadas y documentadas, para hablar en público y comunicar eficazmente.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
2.1. Expresarse oralmente de forma eficaz, por medio del diálogo y la argumentación razonada y documentada, pronunciando con corrección, claridad y expresividad, y apoyándose en un buen uso de la dicción a través del ritmo, el volumen o el tono, entre otros aspectos. 2.2. Utilizar el lenguaje corporal, el espacio y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y la eficacia del discurso ante un público, dejando espacio también a la improvisación y espontaneidad para captar y mantener la atención del auditorio.
CE.OE. 3.
Producir textos formales e informales, literarios y no literarios, pensados para su presentación oral, atendiendo a las convenciones propias de los géneros discursivos expositivos y argumentativos, para desarrollar la capacidad de estructurar los mensajes orales e intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales, transmitiendo y expresando las ideas y contenidos con fluidez, claridad, coherencia, corrección y un registro adecuado.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
3.1. Elegir, estructurar, expresar y valorar, de forma crítica, ordenada y eficaz, las ideas, tipos de argumentos y estrategias argumentativas más convenientes en la preparación, producción y presentación del discurso. 3.2. Expresarse con propiedad, corrección, claridad y creatividad comunicando un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso.

3.3. Adecuar la creación y el diseño del discurso a las características del género textual escogido, fundamentalmente el argumentativo, a través de los elementos de la comunicación (emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto).
3.4. Escribir con coherencia, adecuación y cohesión textos propios de un ámbito formal, especialmente aquellos relacionados con el futuro académico o profesional del alumnado.
3.5. Desarrollar e incorporar a la práctica individual diferentes técnicas de escritura creativa.

CE.OE. 4.

Conocer mejor, adquirir, analizar y emplear de forma ética los recursos disponibles dentro y fuera de la red, así como una serie de herramientas propias del entorno digital, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de comunicación y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para incorporarlos a la preparación, construcción y posterior presentación oral valorando, también, la importancia de la propiedad intelectual.

Oratoria y Escritura, 4. º ESO

4.1. Reconocer y seleccionar con espíritu crítico y ético distintas fuentes de información propias de un entorno analógico y/o digital, organizando y utilizando dicha información para profundizar en el conocimiento del tema del discurso.
4.2. Utilizar programas y aplicaciones informáticas y audiovisuales en la preparación, producción y presentación del discurso a fin de potenciar el significado y expresividad del mismo.
4.3. Citar y mencionar convenientemente las fuentes de procedencia de la información seleccionada y empleada en un discurso oral o escrito (bibliografía y webgrafía).

CE.OE. 5.

Gestionar y dominar las emociones, miedos e inseguridades ante una situación de presentación oral, promoviendo estrategias de gestión de incertidumbre, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades, trabajando las habilidades sociales y logrando el control consciente de las emociones, para favorecer el desarrollo personal y la formación de personas capaces de pensar por sí mismas y actuar por convicción personal, con objetividad, sentido crítico y autocrítico, y capacidad creativa y de improvisación.

Oratoria y Escritura, 4. º ESO

5.1. Comprender y valorar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia personalidad a través de la oratoria, conforme a valores éticos, potenciando la asertividad y mejorando su autoestima.
5.2. Favorecer las emociones positivas y controlar las emociones negativas en la exposición ante el público que pudieran derivar en miedo escénico.

CE.OE. 6.

Desarrollar y valorar la capacidad de trabajar en equipo, fomentando la cooperación, en contextos orales plurales (tales como un debate, cumbre o congreso), con actitud tolerante, solidaria y empática, alejada de estereotipos y prejuicios, para promover los valores democráticos y la construcción de un sistema de valores éticos basados en el respeto, la corresponsabilidad y el rechazo de cualquier tipo de violencia.

Oratoria y Escritura, 4. º ESO

6.1. Elaborar textos para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados, cooperando y con respeto por las normas de convivencia y procurando la resolución pacífica de conflictos.
6.2. Desarrollar las relaciones interpersonales y la propia personalidad gracias al uso cívico de la palabra.
6.3. Autoevaluar y coevaluar los discursos y producciones trabajados y elaborados en el aula que podrán ser objeto de revisiones, correcciones y mejoras.

3.- Criterios de calificación

Partimos de la base de que evaluamos para aprender, no simplemente para calificar. Por tanto, tendremos siempre presente el proceso de aprendizaje del alumnado para obtener una calificación objetiva en el marco de una evaluación formativa y continua. Para otorgar una calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación descritos:

- Nota media de las calificaciones obtenidas en los trabajos y pruebas prácticas, tanto orales como escritas, individuales o grupales, realizadas en clase y/o fuera del aula: 60 %.
- Prueba objetiva escrita y/o proyecto competencial (exposiciones orales, discursos persuasivos, debates, etc.). Se realizará uno por cada evaluación y el formato del mismo será determinado por el profesor/a encargado/a de la materia: 40 %.

Dada la importancia de la ortografía y de la corrección lingüística en la materia, los errores ortográficos y de expresión escrita podrán afectar a la calificación de los instrumentos de evaluación, hasta un máximo de 1 punto. Se restarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía, error de acentuación o error de expresión (concordancias, anacolutos, vulgarismos, etc.). Asimismo, se tendrá en cuenta el orden y la presentación de los trabajos y pruebas.

En caso de que se detecte cualquier tipo de fraude académico en una prueba de evaluación, el alumno deberá repetirla en la fecha y forma que determine el profesor, de acuerdo con las normas establecidas en el centro.

La materia Oratoria y Escritura tiene carácter de evaluación continua. La calificación final del curso se obtendrá a partir de las calificaciones correspondientes a las tres evaluaciones, ponderadas de la siguiente manera: 25 % para la primera evaluación, 35 % para la segunda y 40 % para la tercera.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. No se contempla una prueba específica de recuperación final.

Las actividades y pruebas evaluables realizadas presencialmente forman parte de la evaluación de la materia. En caso de ausencia debidamente justificada, el alumnado podrá realizar la actividad o prueba correspondiente en otro momento, en la fecha y condiciones que determine el profesor.

Los trabajos y tareas deberán entregarse dentro del plazo establecido por el profesorado. En caso de existir una causa debidamente justificada, se facilitará al alumnado un nuevo plazo de entrega.

En los trabajos en grupo, cada estudiante será responsable de la parte que tenga asignada. En caso de ausencia debidamente justificada, el alumnado podrá completar su parte posteriormente, en la fecha y condiciones que determine el profesor.

El respeto de los turnos de palabra, de las intervenciones de los compañeros y de las normas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades será tenido en cuenta en aquellas actividades en las que estos aspectos formen parte de los aprendizajes evaluados. Las conductas contrarias

a las normas de convivencia serán abordadas conforme a lo establecido en las normas del centro.

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

Se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.